



Roberto Muñoz Fernández

Letrado en Javier Pulido abogados

El indulto del Procès: anatomía de un (des)propósito

En su intento por equiparar ambos delitos, olvidó el juzgador que la esencia de ambos delitos está en que la rebelión ataca los elementos fundamentales del Estado consistentes en legislar y gobernar

En estos días, observamos cómo la prensa en general se hace eco de la intención del Gobierno de indultar a los presos condenados por su participación en las jornadas del 1 de octubre de 2017 en Cataluña. Dejando al margen si dichos indultos obedecen a motivos partidistas, "amiguistas" o de otra índole, **no podemos dejar de lado cuál es su verdadera naturaleza**, tanto jurídica y política.

Si bien deberíamos retrotraernos a la situación previa al frustrado referéndum de independencia y la posterior declaración de ésta por el Parlament, el marcado carácter jurídico de esta revista impide que entremos en detalles sobre la incompetencia política previa y posterior de aquellos días. Iniciaremos pues nuestro estudio a partir de [la STS 459/2019, de 14 de octubre](#).

De las 493 páginas de aquella famosa Sentencia, así como del **juicio televisado**, percibimos que el tribunal hizo una interpretación muy laxa del tipo penal de sedición, e intentó por todos los medios -y lo consiguió- **alzar la rebelión a un nivel demasiado serio**, reservado a ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |